CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

Encarnación, 09 de Diciembre del 2016.-

Señor
Abog. Santiago Jure
Director DNCP.-
PRESENTE

Fredy Daniel Monzón, de la Sub-Unidad Operativa de Contratación de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, se dirige a Ud., en referencia a la última nota de retención, derivado del proceso para la **"LOCACION DE INMUEBLE PARA LOS JUZGADOS DE PAZ Y JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL INTERIOR DEL DPTO DE ITAPUA", Expdte Nº 311573 – ID N° 305183,** a fin de manifestar cuanto sigue: ----------

Que, en lo que respecta al punto 1 del apartado de MOTIVOS DE NO DIFUSION, será remitido el contrato correspondiente al proveedor indicado; considerando el punto 2, sobre la observación de los proveedores PETRONIA ALMADA DE BENITEZ y SILVIO CHAPARRO BENITEZ, la reducción de cantidad de meses se debió a una cuestión de disponibilidad presupuestaria, teniendo la máxima convocante facultad para realizar tal reajuste.----------

Que, atendiendo la indicación contenida en OTRAS OBSERVACIONES, es dable mencionar que en este proceso de locación se realiza bajo la modalidad de PROVEEDOR DETERMINADO, por lo tanto no existiría reclamación al respecto.----------

Sin otro particular, y a la espera de la pronta prosecución del estado del proceso, salúdale atentamente.----------

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION UOC
Circunscripción Judicial de Itapúa

Fredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contratación